

Dec. No. 303-04 que reintegra al Coronel (r) Franco Angel Benoit Liriano, E.N., lo asciende a General de Brigada del Ejército Nacional y colocado en situación retiro por antigüedad en el servicio con derecho a pensión.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 303-04

VISTA la Ley No. 873, de fecha 31 de julio de 1978 (Ley Orgánica de la Fuerzas Armadas);

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel (r), Franco Angel Benoit Liriano, E.N., queda reintegrado a las filas del Ejército Nacional y ascendido a General de Brigada.

ARTICULO 2.- El General de Brigada Franco Angel Benoit Liriano, E.N., queda puesto en situación de retiro por antigüedad en el servicio con derecho a pensión.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 304-04 que designa al Contralmirante M. de G. Pablo Antonio Peña Caimares, Jefe de la Delegación Dominicana ante la Junta Interamericana de Defensa en Washington D.C., Estados Unidos de América.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 304-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Contralmirante, M. de G., Pablo Antonio Peña Caimares, queda designado Jefe de la Delegación Dominicana ante la Junta Interamericana de Defensa en Washington, D.C., Estados Unidos de América, en sustitución del Capitán de Navío, M. de G., Abraham Jorge Batista.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 305-04 que designa al Vicealmirante M. de G. Nicolás Penson Niedlant, Agregado Militar, Naval y Aéreo en Washington D.C., Estados Unidos de América.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 305-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Vicealmirante, M. de G., Nicolás Penson Niedlant, queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo en Washington, D.C., Estados Unidos de América, en sustitución del Mayor General Piloto, F.A.D., Hugo Rafael González Borrell.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.